

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° : 1438 /

PARRAL, Mayo 22 del 2008.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- **CONCEDESE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2009 a don(a) **GABRIELA HIDALGO VASQUEZ**, Profesional Honorarios, Secplán, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
01	22.05.2009.	22.05.2009.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Glady Vasquez Barrera
GLADYS VASQUEZ BARRERA
JEFE DE PERSONAL (S)

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Administración.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL.

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL.

HIDALGO VASQUEZ GABRIELA ALEJANDRA
APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRES

13.563.942-7
R.U.T. GRADO

SECLPLAN SECLPLAN
DIRECCION UNIDAD

Al Señor Alcalde de la Comuna de Parral, solicita Feriado Legal correspondiente al año 2009, de acuerdo con lo establecido en los arts. 101, 102 y 103 de la Ley N° 18.883.

DIAS HABLES SOLICITADOS 1

A CONTAR DESDE 22/05/2009 HASTA 22/05/2009

DIAS PENDIENTES 10



JEFE DIRECTO

FIRMA FUNCIONARIO

FECHA: 20/05/2009

AL SEÑOR
ALCALDE DE LA COMUNA DE PARRAL